



GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO



GOBIERNO REGIONAL
CUSCO
Trabajamos
Integridad

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 089 -2020-GR CUSCO/GR

CUSCO, 07 FEB. 2020

EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto de Urgencia N°014-2019, Decreto de Urgencia que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020;

Que, por Resolución Ejecutiva Regional N°001-2020-GR CUSCO/GR, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos, correspondiente al Año Fiscal 2020, del Pliego 446: Gobierno Regional del Departamento del Cusco, el desagregado del Gasto, a nivel de Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto/Proyecto, Actividad/Acción/Obra, Función, División Funcional, Grupo Funcional, Categoría del Gasto, Tipo de Transacción, Genérica de Gasto y Fuente de Financiamiento, y, desagregado de Ingresos por cada Fuente de Financiamiento a nivel de Tipo de Transacción, Genérica, Sub Genérica, Detalle de Sub Genérica, Específica y Detalle de Específica de Ingresos por Partidas;

Que, con Memorandum N°199-2020-GR CUSCO/ORAD, la Directora de administración, remite, el informe de elaboración y aprobación del Comité el listado priorizado para el pago de la Deuda Social de Obligaciones derivadas de Sentencias Judiciales en Calidad de Cosa Juzgada, priorización realizada en base a lo dispuesto en la Ley 30137 Ley que establece los criterios de priorización para la atención de pago de Sentencias Judiciales, modificada por Ley 30841 sobre la atención del pago de Sentencias Judiciales estableciendo la priorización del pago de deudas laborales previsionales y por Violación de Derechos Humanos a los acreedores adultos mayores de 65 años de edad y a los acreedores con enfermedad en fase avanzada y/o terminal y beneficiarios menores de 65 años, el mismo que se encuentra registrado en el aplicativo del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, con Memorandum N°211-2020-GR CUSCO/ORAD la Directora Regional de Administración remite el listado priorizado para la atención del pago de Sentencias Judiciales en Calidad de Cosa Juzgada, por un monto total de S/ 10'803,422 desagregado a nivel de Unidades Ejecutoras con el siguiente detalle Unidad Ejecutora 001: Sede Cusco S/ 719,642, 100: Agricultura Cusco S/ 1'834,744, 300: Educación Cusco S/ 7'495,298 y 400: Salud Cusco por S/ 753,738 en la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, Genérica de Gasto 2.5 Otros Gastos, para lo cual adjunta el listado priorizado por cada Unidad Ejecutora, beneficiario y monto que le corresponde percibir;

Que, de conformidad a lo establecido en el Numeral 40.1 del Artículo 40° de la Ley 28411 "Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y el literal a) del Artículo 28, de la Directiva N°001-2019-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria, facultan al Titular del Pliego, aprobar mediante Resolución Ejecutiva Regional las Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático;

Estando a lo propuesto por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial a través de la Sub Gerencia de Presupuesto mediante Informe N°087-2020-GR CUSCO/GRPPAT-SGPR y con las visaciones de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Gerencia General Regional, y;

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su Modificatoria por Ley N° 27902.





RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- AUTORIZAR, una modificación presupuestaria en el nivel funcional programático en el Presupuesto Institucional del Pliego 446: Gobierno Regional del Departamento del Cusco, para el Ejercicio Fiscal 2020, entre Unidades Ejecutoras por un monto de **DIEZ MILLONES OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y 00/100 SOLES (S/ 10'083,780.00)**, con cargo a la Fuente de Financiamiento 1: Recursos Ordinarios, de acuerdo al siguiente detalle y Anexo "Modificación Presupuestal entre Unidades Ejecutoras, Genérica de Gasto 2.5 Otros Gastos – 2020, para el pago de Sentencias Judiciales en Calidad de Cosa Juzgada" que forma parte de la presente Resolución.

SECCIÓN SEGUNDA	:		INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO	:	446	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO
FTE.FTO.	:	1	RECURSOS ORDINARIOS
RUBRO	:	0	RECURSOS ORDINARIOS

DE LA:

(En Soles)

UNIDAD EJECUTORA	001	:	SEDE CUSCO	10'083,780.00
CATEGORÍA DEL GASTO	:		Gastos Corrientes	10'083,780.00
TIPO DE TRANSACCIÓN	:	2	Gastos Presupuestarios	10'083,780.00
GENÉRICA DE GASTO	:	5	Otros Gastos	10'083,780.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 10'083,780.00

TOTAL PLIEGO 10'083,780.00

A LAS:

UNIDAD EJECUTORA	100	:	AGRICULTURA CUSCO	1'834,744.00
CATEGORÍA DEL GASTO	:		Gastos Corrientes	1'834,744.00
TIPO DE TRANSACCIÓN	:	2	Gastos Presupuestarios	1'834,744.00
GENÉRICA DE GASTO	:	5	Otros Gastos	1'834,744.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 1'834,744.00

UNIDAD EJECUTORA	300	:	EDUCACIÓN CUSCO	7'495,298.00
CATEGORÍA DEL GASTO	:		Gastos Corrientes	7'495,298.00
TIPO DE TRANSACCIÓN	:	2	Gastos Presupuestarios	7'495,298.00
GENÉRICA DE GASTO	:	5	Otros Gastos	7'495,298.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 7'495,298.00

UNIDAD EJECUTORA	400	:	SALUD CUSCO	753,738.00
CATEGORÍA DEL GASTO	:		Gastos Corrientes	753,738.00
TIPO DE TRANSACCIÓN	:	2	Gastos Presupuestarios	753,738.00
GENÉRICA DE GASTO	:	5	Otros Gastos	753,738.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 753,738.00

TOTAL PLIEGO 10'083,780.00





ARTÍCULO 2.- Notas para Modificación Presupuestaria

Las Unidades Ejecutoras comprendidas en la presente Resolución Ejecutiva Regional elaborarán las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO 3.- Presentación de la Resolución

Copia de la presente Resolución Ejecutiva Regional se presenta a la Dirección General de Presupuesto Público y Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas y Unidades Ejecutoras involucradas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



171

**JEAN PAUL BENAVENTE GARCÍA
GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO**



SCM/GVP



ANEXO

**"MODIFICACION PRESUPUESTAL ENTRE UNIDADES EJECUTORAS, GENERICA DE GASTO 2.5 OTROS GASTOS - 2020
PARA EL PAGO DE SENTENCIAS JUDICIALES EN CALIDAD DE COSA JUZGADA"**

PLIEGO : 446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DEL CUSCO
 FTE.FTO. : 1 RECURSOS ORDINARIOS
 RUBRO : 00 RECURSOS ORDINARIOS

PROG.PRODUCTO/ACTIVIDAD/GENERICA DE GASTO	DE :		A LAS: UNIDADES EJECUTORAS				TOTAL HABILITADAS
	001	TOTAL HABILITADOR	100	300	400	SALUD CUSCO	
	SEDE CUSCO		AGRICULTURA CUSCO	EDUCACION CUSCO			
9001 ACCIONES CENTRALES	10,083,780	10,083,780	1,834,744	-	753,738		2,588,482
3999999 SIN PRODUCTO	10,083,780	10,083,780	1,834,744	0	753,738		2,588,482
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	10,083,780	10,083,780	1,834,744	-	753,738		2,588,482
2.5 OTROS GASTOS	10,083,780	10,083,780	1,834,744	-	753,738		2,588,482
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	-	-	-	7,495,298	-		7,495,298
3999999 SIN PRODUCTO	0	0	0	7,495,298	0		7,495,298
5000991 OBLIGACIONES PREVISIONALES	-	-	-	7,495,298	-		7,495,298
2.5 OTROS GASTOS	-	-	-	7,495,298	-		7,495,298
TOTAL	10,083,780	10,083,780	1,834,744	7,495,298	753,738		10,083,780
RESUMEN	10,083,780	10,083,780	1,834,744	7,495,298	753,738		10,083,780
2.5 OTROS GASTOS	10,083,780	10,083,780	1,834,744	7,495,298	753,738		10,083,780

